

# **BANDO**

**Dº Jesús Díaz Raboso**

**ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA**

**HACE SABER:**

Próximamente las Fiestas Patronales, se hace preciso adoptar medidas de seguridad vial que faciliten la celebración de los actos que con motivo de las fiestas se celebrarán.

En su virtud, esta alcaldía, en uso de sus facultades que la confiere el artículo 41.8 del R.O.F., dispone:

**1º.-** Queda prohibido el estacionamiento de vehículos **desde las 17 a las 22 horas del día 07 de octubre de 2024**, en las calles por donde ha de pasar la **procesión** y que son las siguientes:

- C/ San José
- C/ Juan de Austria
- C/ Calderón de la Barca
- C/ Belmonte
- C/ Samuel Baltés (desde cruce C/ Belmonte hasta cruce C/ Autonomía)

**2º.-** Se declara ZONA PEATONAL y prohibición de circulación y estacionamiento de toda clase de vehículos desde el día 04 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, en las siguientes calles:

- C/ Beato Nicanor (desde C/ Enmedio hasta la Plaza de España)
- C/ Mayor (desde la Plaza de España hasta el cruce de la C/ Bailén)
- C/ Clara de Palacios
- Pz de España
- C/ Mesones
- C/ Iglesia
- C/ Tres Cruces
- Pz Adolfo Suarez
- C/ Constitución (hasta el cruce con C/ Dulcinea)
- C/ Convento
- C/ Samuel Baltés (desde cruce C/ Autonomía hasta Pz de España)

**3º.-** Queda prohibido el estacionamiento de vehículos por donde ha de pasar el recorrido del encierro en la C/ JUAN DE AUSTRIA, AV GREGORIO SANCHEZ, en las siguientes fechas y horas:

- Sábado 05 de octubre de 2024 de 07:00 a 12:00 horas
- Domingo 06 de octubre de 2024, de 07:00 a 12:00 horas.

La finalización de la zona peatonal se establece el día 08 de octubre de 2024 a las 02:00 horas.

El servicio para abastecimiento a los comercios dentro de la zona peatonal se realizará desde las 08:00 horas de la mañana hasta las 11:00 horas del mediodía, procediendo a la retirada de los vehículos que se encuentren dentro de la zona peatonal por el servicio de grúa municipal.

Dado en Villarejo de Salvanes, a fecha en firma electrónica.

Fdo.: El Alcalde, Jesús Díaz Raboso  
(Documento firmado electrónicamente)